PROCESO DE INVITACIÓN CERRADA N° 20232000150500094E

INFORME DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEFINITIVA

FECHA: 18 de mayo 2023.

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

ROL	RESPONSABLES	ÁREA
Verificadores Jurídicos	Jairo Rafael Fruto Hernández	Profesional Especializado 3 – VDO
	Kelly Johanna Chaparro Portillo	Contratista Vicepresidencia Desarrollo Organizacional
Verificadores Financieros	Javier Alejandro Vargas	Profesional Especializado 1 Gerencia Financiera
	Luis Carlos Manjarres Hernández	Gerente Financiero
Verificadores Técnicos	Sergio Enrique Ramirez Payares	Gerente de Control a las Operaciones Ilegales
	Dilia Margarita Martinez	Profesional 1 - Gerencia Control a las Operaciones Ilegales

De conformidad con la designación realizada por la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, presentamos el resultado de la verificación y evaluación definitiva de la propuesta allegada en el marco del Proceso de **20232000150500094E** cuyo objeto es *"Prestación de servicios para la realización de actividades de acompañamiento institucional en el desarrollo de acciones de sensibilización y comunicación orientadas a la implementación de campañas pedagógicas y educativas que ayuden en la promoción de la legalidad en los juegos de suerte y azar a la ciudadanía, en el marco del plan de comunicaciones 2023".*

DESARROLLO.

1. OBJETO DEL PROCESO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN ORIENTADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS PEDAGÓGICAS Y EDUCATIVAS QUE AYUDEN EN LA PROMOCIÓN DE LA LEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR A LA CIUDADANÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIONES 2023

2. PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con la fecha límite de presentación de ofertas, esto es, el 11 de mayo de 2023 a las 2:00 p.m. publicado en el SECOP II, se presentaron las siguientes empresas con sus ofertas:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES
SIN FILTRO S.A.S. BIC (900.774.452 - 1)
CENTURY MEDIA S.A.S (830.075.011 - 4)
TASSET S.A.S (901.252.180 – 7)

3. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PRELIMINAR:

De acuerdo con lo previsto en la Invitación Cerrada, el Comité Asesor Evaluador realizó la verificación inicial de los requisitos habilitantes: jurídico, financiero, técnicos y económicos o esenciales del servicio objeto de la contratación del proponente.

En ese sentido, se observa que el oferente **TASSET S.A.S** presentó la oferta económica por valor de **MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.054.042.500 M/CTE)** y en contraste con el presupuesto oficial del proceso, esto es, **MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.053.762.057 M/CTE),** su oferta es superior al presupuesto oficial.

De acuerdo con el numeral 4. PRESUPUESTO ESTIMADO del capítulo 1. CONDICIONES GENERALES se establece que:

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

*"**4. PRESUPUESTO ESTIMADO:** El presupuesto oficial establecido para la presente contratación, es hasta por la suma de MIL CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.053.762.057) incluido IVA, con cargo a la vigencia 2023.*

El oferente deberá diligencia el Anexo 8 y el valor total de la oferta económica no deberá sobrepasar el valor del PRESUPUESTO OFICIAL asignado para el presente proceso contractual, so pena de incurrir en causal de rechazo."

De igual forma, en el capítulo 4 CASALES DE RECHAZO Y ADJUDICACIÓN, numeral 4.1 SERÁN CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA LAS SIGUIENTES, se indica:

"s) Cuando la propuesta supere el presupuesto oficial estimado"

Así las cosas, en virtud de que TASSET S.A.S superó el presupuesto oficial estimado, se rechaza de plano la oferta presentada y no fue objeto de evaluación preliminar. En consecuencia, se procedió a la evaluación de las ofertas restantes arrojando lo siguiente:

OFERENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
SIN FILTRO S.A.S. BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
CENTURY MEDIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
TASSET S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Se precisa que durante el término de la evaluación preliminar de las ofertas se requirió a los oferentes subsanaran la siguiente información:

OFERENTES	SIN FILTRO S.A.S. BIC	CENTURY MEDIA S.A.S	TASSET S.A.S
Requisitos Jurídicos	N/A	Se solicitó subsanaran: • Fecha carta de presentación de la oferta • No se anexó certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios ni de medidas correctivas del Representante legal • El RIT no tiene fecha de impresión de esta vigencia • La póliza de seriedad de la oferta no está firmada por el Representante Legal • Fecha pacto de probidad • La certificación bancaria no fue expedida dentro de los últimos 30 días anteriores al cierre	RECHAZADO
Requisitos Financieros	N/A	N/A	RECHAZADO
Requisitos Técnicos	Se solicitó subsanaran: • Del profesional 1 del equipo mínimo requerido no se anexó el certificado de vigencia de la tarjeta profesional	No anexó el equipo mínimo requerido, causal de rechazo de la oferta al no ser objeto de subsanación – es habilitante-.	RECHAZADO

Posterior a la solicitud de subsanación, antes del término establecido para que remitieran los documentos faltantes y realizar la evaluación preliminar, el oferente SIN FILTRO S.A.S. BIC anexó el documento requerido, cumpliendo con lo exigido en los términos de referencia.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Nota 1: El detalle de los informes de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas hace parte integral del presente documento, los cuales debieron ser verificados por los proponentes.

4. INFORME DE CALIFICACIÓN DE REQUISITOS PUNTUANTES:

El informe de calificación preliminar de las propuestas de acuerdo con el proponente habilitado, es:

ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO PUNTAJE	PUNTAJE SIN FILTRO S.A.S. BIC
1	Menor valor ofertado	390 puntos	390 puntos
2	Elementos, actividades y/o productos adicionales	600 puntos	600 puntos
3	Incentivos en favor de personas con discapacidad	10 puntos	10 puntos
PUNTAJE TOTAL		**1000**	**1000**

Nota: Los demás oferentes no fueron objeto de evaluación de los requisitos puntuantes toda vez que ambos fueron rechazados, uno por exceder el presupuesto oficial y el otro por no cumplir con el requisito técnico sin posibilidad de subsanación

El término para presentar observaciones y subsanaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y para presentar las subsanaciones correspondientes, se surtió dentro del periodo comprendido del 16 de mayo hasta el 17 de mayo de 2023 a las a las 4:00 p.m.

5. SUBSANACIONES Y OBSERVACIONES, RECIBIDAS DURANTE EL TÉRMINO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Dentro del término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación de las propuestas establecido en el cronograma del proceso, no se allegaron observaciones por parte de los proponentes.

Es importante precisar que, dentro del traslado del Informe de evaluación de la propuesta establecido en el cronograma del proceso, el oferente podía aclarar, corregir, subsanar u observar al informe de preliminar de evaluación.

6. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DEFINITIVO (REVISADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA SUBSANAR).

Se tiene como resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas, el siguiente:

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICOS	RESULTADO
SIN FILTRO S.A.S. BIC	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**
CENTURY MEDIA S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
TASSET S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Nota: El detalle del informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de la propuesta hace parte integral del presente documento, los cuales deben ser verificados por el proponente.

7. INFORME DE CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PUNTUANTES: (Informe Técnico)

El informe de calificación definitivo de la propuesta de acuerdo con los proponentes habilitados es:

PROPONENTE	DENOMINACIÓN	PARÁMETRO	SUBTOTAL	TOTAL
SIN FILTRO S.A.S. BIC	Menor valor ofertado	390	390	1000
	Elementos, actividades y/o productos adicionales	600	600	
	Incentivos en favor de personas con discapacidad	10	10	

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

8. MODIFICACIÓN AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PRELIMINAR

Conforme a lo relatado, no hay modificación alguna al informe preliminar.

9. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ASESOR EVALUADOR.

Conforme al resultado de la evaluación, el Comité Asesor Evaluador **RECOMIENDA** a la Ordenadora del Gasto adjudicar el contrato producto del Proceso de Selección N°. 20232000150500094E a **SIN FILTRO S.A.S. BIC** identificado con NIT. 900.774.452 - 1, por el valor total de **MIL CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($1.051.999.270)** incluido IVA si aplica, así como los demás gastos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo con el señalado en la invitación cerrada y la propuesta presentada.

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2023.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR

SERGIO ENRIQUE RAMIREZ PAYARES
Gerente de Control a las Operaciones Ilegales

DILIA MARGARITA MARTINEZ
Profesional 1 COI.

JAIRO RAFAEL FRUTO HERNÁNDEZ
Profesional Especializado 3 - VDO

KELLY JOHANNA CHAPARRO PORTILLO
Contratista - VDO

LUIS CARLOS MANJARRES HERNÁNDEZ
Gerente Financiero

JAVIER ALEJANDRO VARGAS JOYA
Profesional Especializado 1 – Gerencia Financiera

Folios: Dos (2)
Elaboró: Kelly Johanna Chaparro, Contratista VDO
Expediente: 20232000150500094E - ESTRATEGIA COMUNICACIONES

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co